

ACTA #4.

SUMARIO

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. INAUGURACIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
3. LECTURA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 273, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 389, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO, CON EL OBJETO DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ERIGIDO EN COLEGIO ELECTORAL, REALICE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE INVITA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SE PROCEDA A ELEGIR AL GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS; DANDO A CONOCER EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, QUEDANDO ELECTO EL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, COMO GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PARTIR DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
5. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

ACTA DE LA SESIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**DIPUTADA PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA
DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Veinte Horas con Treinta y siete minutos del día PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones “Sergio Armando Valls Hernández”, del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en

funciones de Presidenta Dulce María Rodríguez Ovando, dijo: “HONORABLE ASAMBLEA.... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SIETE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO”. (Tocó el Timbre) y agregó: “SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES”.- Los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA”... “SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO”.- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 273, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 389, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO”.- La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: **Decreto Número 273.- Decreto.- Artículo Segundo.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, párrafo segundo; 39, párrafo segundo; 47, fracción I, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local, la Comisión Permanente, en sesión Extraordinaria, de fecha 29 de Agosto del 2018, acuerda convocar al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Sábado 01 de Septiembre del año en curso, a las 20:00 horas, en el recinto oficial de esta Legislatura, con el objeto de que el pleno del Congreso del Estado de Chiapas, erigido en Colegio Electoral, realice la elección de Gobernador Sustituto del Estado de Chiapas.- Transitorio.- **Artículo Único.-** El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha.- El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el

Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento.- Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de Agosto del 2018. D.VP.C. Dulce María Rodríguez Ovando.- D.S.C. Alejandra Cruz Toledo Zebadúa.- Rúbricas.- Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria dijo: “ESTÁ LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE DECLARAR UN RECESO... SOLICITANDO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS A LA REANUDACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS ACUERDOS OBTENIDOS POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. (Tocó el Timbre. Siendo las Veinte Horas con Cuarenta y Tres Minutos).-

Siendo las Diecinueve Horas con Un minuto del día Cuatro de Septiembre de Dos Mil Dieciocho, la Diputada Presidenta expresó: “VA A REANUDARSE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Fabiola Ricci Diestel.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SIETE DIPUTADOS SE REANUDA LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO”. (Tocó el Timbre) y agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2018, ACEPTO LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; LA CUAL CALIFICÓ COMO RENUNCIA Y EN CONSECUENCIA DECLARÓ LA SEPARACIÓN FORMAL Y DEFINITIVA Y LA FALTA ABSOLUTA AL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DEL 2018... DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO, EL CONGRESO DEL ESTADO AL ENCONTRARSE EN PERIODO DE RECESO Y EN FUNCIONES SU COMISIÓN PERMANENTE, PROCEDIÓ A NOMBRAR AL CIUDADANO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, COMO GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DEL 2018, EN TANTO EL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCONTRARA REUNIDO EN PLENO, PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, ERIGIDO EN COLEGIO ELECTORAL, REALICE LA ELECCIÓN DEL GOBERNADOR SUSTITUTO... EN RAZÓN A LO ANTERIOR LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCÓ AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA ELEGIR AL GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS. HONORABLE

ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL PLENO DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EN ESTOS MOMENTOS SE ERIGE EN COLEGIO ELECTORAL, PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS.... “EN RAZÓN A LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE INVITA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SE PROCEDA A ELEGIR AL GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS... SOLICITO AL PERSONAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS PROPORCIONE A LOS LEGISLADORES LAS CEDULAS RESPECTIVAS A EFECTO DE QUE HAGAN SU PROPUESTA”.- En ese momento el personal de la Secretaría dio cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEPOSITEN EN LA URNA LAS CEDULAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado, habiendo emitido su voto los siguientes legisladores: DIPUTADO ISAÍAS AGUILAR GÓMEZ, DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DIPUTADO JESÚS ARNULFO CASTILLO MILLA, DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ, DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DIPUTADA FANNY ELIZABETH DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA, DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DIPUTADA ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, DIPUTADA MAGDALENA GONZÁLEZ ESTEBAN, DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, DIPUTADO JOSÉ RODOLFO MUÑOZ CAMPERO, DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DIPUTADO ALBERLI RAMOS HIDALGO, DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DIPUTADA JUDITH TORRES VERA, DIPUTADO MARCOS VALANCI BÚZALI, DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO Y LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO.- Al finalizar la Diputada Secretaria dijo: “ESTÁN RECEPCIONADAS LAS CEDULAS, DIPUTADA PRESIDENTA”, enseguida la Diputada Presidenta dijo: ““SOLICITO AL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ENTREGUE A ESTA PRESIDENCIA LA URNA QUE CONTIENE LAS CEDULAS DE VOTACIÓN, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL COMPUTO CORRESPONDIENTE; Y LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, ANOTE EL NOMBRE DE LA PERSONA ELECTA Y EL NÚMERO DE VOTOS QUE HUBIERE OBTENIDO, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ A

LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.- En ese momento el Secretario de Servicios Parlamentarios y la Diputada Secretaria dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “EL RESULTADO DE ESTA ELECCIÓN ES EL SIGUIENTE, DIPUTADA PRESIDENTA”... CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR.

CIUDADANO - MANUEL VELASCO COELLO

Al finalizar la Diputada Secretaria expresó: “ESTÁ DADO A CONOCER EL RESULTADO DE ESTA ELECCIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... HA QUEDADO ELECTO EL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, COMO GOBERNADOR SUSTITUTO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PARTIR DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018... COMUNÍQUESE EL RESULTADO DE LA PRESENTE ELECCIÓN A LOS PODERES FEDERALES, AL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO. “HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA APERTURA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”. (Tocó el Timbre).

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA
DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO**

**DIPUTADA SECRETARIA
ELIZABETH ESCOBEDO MORALES**

**DIPUTADA SECRETARIA
ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA**

**PERIÓDICO OFICIAL
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021 características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX.

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles, 29 de agosto de 2018. 389

SEGUNDA SECCIÓN ÍNDICE

Publicaciones Estatales

Decreto No. 272

Por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, acepta y aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por el ciudadano Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, para separarse del cargo de Diputado local Propietario, por el Partido Revolucionario Institucional, hasta por 15 días, a partir del 29 de Agosto del 2018, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Decreto No. 273

Por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, nombra al Gobernador Provisional del Estado de Chiapas y convoca al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Sábado 01 de Septiembre del año en curso, a las 20:00 horas, en el recinto oficial de esta legislatura, con el objeto que el Pleno del Congreso del Estado de Chiapas, erigido en Colegio Electoral, realice la elección de Gobernador Sustituto del Estado de Chiapas.

Decreto No. 273

La Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política Local; y,

Considerando

Que la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Chiapas, en sesión Extraordinaria, de fecha 28 de Agosto del 2018, aceptó la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el Licenciado Manuel Velasco Coello, para separarse del cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XV y 119, párrafo segundo ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la calificó como renuncia y en consecuencia declaró la separación formal y definitiva y la falta absoluta, al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, a partir del 29 de Agosto del 2018; lo anterior obedeció a que fue electo Senador de la República en la pasada jornada electoral, por el principio de representación proporcional, en el número 2, de la lista correspondiente a la circunscripción única, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, que comenzará a ejercer a

partir del 01 de Septiembre del 2018.

En consecuencia a lo anterior y toda vez que al declararse la separación formal y definitiva y la falta absoluta del licenciado Manuel Velasco Coello, al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, a partir del 29 de Agosto del 2018, se actualizan las disposiciones constitucionales previstas en la fracción II, párrafos primero y segundo, del artículo 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que establecen que, cuando la falta absoluta del Gobernador ocurra en los últimos cuatro años del periodo, si el Congreso del Estado se encontrare en sesiones, se elegirá con la concurrencia de cuando menos las dos terceras partes del número total de sus miembros y por mayoría calificada de dos terceras partes de los presentes, en escrutinio secreto, al Gobernador Sustituto, quien deberá concluir el periodo.

Si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente nombrará por mayoría simple un Gobernador Provisional y convocará, en un plazo de diez días naturales al Congreso a Sesión Extraordinaria, para que, erigido en Colegio Electoral, haga la designación del Gobernador Sustituto.

Es importante mencionar, que de conformidad a lo previsto en el artículo 2, numeral 2, de la Ley Orgánica del propio Congreso Local, el Congreso del Estado tiene en el año legislativo dos periodos ordinarios de sesiones: el primero de ellos iniciará el 01 de Octubre y concluirá el 31 de Diciembre; el segundo, iniciará el 01 de Abril y concluirá el 30 de Junio; como se observa este Congreso del Estado en la presente fecha, se encuentra en periodo de receso, es decir, en funciones su Comisión Permanente, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 55, de la Constitución Política Local, procede a nombrar al **Licenciado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos**, para que a partir del 29 de Agosto del 2018, asuma el cargo de **Gobernador Provisional del Estado de Chiapas**, en tanto el Congreso del Estado, se encuentre reunido en Pleno, para que en un plazo de diez días naturales, en sesión extraordinaria, erigido en colegio electoral, realice la elección del Gobernador Sustituto.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarios para los que sea convocados por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto para los cuales fue convocado.

Esta Comisión Permanente, con el objeto de otorgar estricto cumplimiento al párrafo segundo de la fracción II, del artículo 55, de la Constitución Política Local y en apego a lo previsto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Local, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de Agosto del 2018, acuerda convocar al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Sábado 01 de Septiembre del año en curso, a las 20:00 horas, en el recinto oficial de esta legislatura, con el objeto que el Pleno

del Congreso del Estado de Chiapas, erigido en Colegio Electoral, realice la elección de Gobernador Sustituto del Estado de Chiapas.

Por las consideraciones y fundamentos antes expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

Decreto

Artículo Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, esta Comisión Permanente nombra al licenciado **Williams Oswaldo Ochoa Gallegos**, para que a partir del 29 de Agosto del 2018, asuma el cargo de Gobernador Provisional del Estado de Chiapas.

Se expide el nombramiento correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante esta Soberanía Popular, el Gobernador Provisional del Estado de Chiapas que se nombra, asuma a partir del 29 de Agosto del 2018, el cargo conferido.

Artículo Segundo.- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, párrafo segundo; 39, párrafo segundo; 47, fracción I, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Local, la Comisión Permanente, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de Agosto del 2018, acuerda convocar al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo **Sábado 01 de Septiembre del año en curso**, a las **20:00** horas, en el recinto oficial de esta Legislatura, **con el objeto que el Pleno del Congreso del Estado de Chiapas, erigido en Colegio Electoral, realice la elección de Gobernador Sustituto del Estado de Chiapas.**

Artículo Tercero.- Emítanse los comunicados correspondientes.

Transitorio

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de Agosto del 2018. **D. VP. C. Dulce María Rodríguez Ovando.- D. S. C. Alejandra Cruz Toledo Zebadúa.- Rubricas.**